

# Colonial

LEANDRO MARTÍNEZ-ZURITA SANTOS DE LAMADRID  
Abogado  
Vice secretario y Letrado del Consejo de Administración  
Director Asesor Jurídica

Barcelona, 14 de noviembre de 2007

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, adjuntamos a la presente carta la documentación que estará a disposición de los accionistas de Inmobiliaria Colonial, S.A. en el domicilio social de la Compañía, Avda. Diagonal, 532, Barcelona, y en la página web ([www.inmocolonial.com](http://www.inmocolonial.com)), con motivo de la celebración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar el día 18 de diciembre de 2007 a las 12 horas en Barcelona en primera convocatoria y el 19 de diciembre de 2007 en segunda convocatoria, cuyo orden del día se remitió a esa CNMV con fecha 31 de octubre de 2007.

La información que se adjunta es la siguiente:

1. Texto íntegro de los acuerdos propuestos para cada uno de los puntos del orden del día.
2. En relación con los puntos primero y segundo del orden del día consistentes en la aprobación, en su caso, de la fusión de Inmobiliaria Colonial, S.A., como sociedad absorbente, y las siguientes sociedades (en las que Colonial participa directa o indirectamente en la totalidad de su capital social), como sociedades absorbidas: Entrenúcleos Desarrollo Inmobiliario, S.L., Dehesa de Valme, S.L., Urbaplan 2001, S.A., Inversiones Tres Cantos, S.L., Inversiones Notenth, S.L., Subirats-Coslada Logística, S.L. y Diagonal Les Punxes, S.L., y por otro lado, la aprobación, en su caso, de la fusión simplificada de Inmobiliaria Colonial, S.A., como sociedad absorbente, y las entidades mercantiles Riofisa, S.A. y Riofisa Espacios Inmobiliarios, S.L., se adjunta la siguiente información puesta a disposición de los accionistas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas:
  - a) Los Proyectos de Fusión.
  - b) Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de los tres últimos ejercicios de cada una de las sociedades que participan en las fusiones, con los correspondientes informes del Auditor de Cuentas, cuando procediere.
  - c) El Balance de Fusión de cada una de las sociedades que participan en las fusiones, acompañado, en su caso del informe de verificación emitido por el auditor de cuentas.
  - d) Los Estatutos Sociales vigentes de cada una de las sociedades que participan en las fusiones.
  - e) La relación de nombres y apellidos, edad (en el caso de personas jurídicas, la denominación social), nacionalidad y domicilio de los administradores de cada una de las sociedades que participan en las fusiones y la fecha desde la que desempeñan sus cargos.
3. En relación con el punto tercero del orden del día, el informe de los administradores relativo a la propuesta de autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social de la Sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas.
4. En relación con el punto cuarto del orden del día, el informe de los administradores relativo a la propuesta de autorización al Consejo de Administración para la emisión de obligaciones simples, obligaciones convertibles y warrants, y garantía de emisiones por sociedades del grupo, junto con el informe emitido por KPMG como experto independiente designado por Registro Mercantil de Barcelona a los efectos del artículo 292 del TRLSA.

Se remiten dos juegos adicionales de estos documentos en soporte informático (CD Rom), para su distribución a las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona

Atentamente,